



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

Su adhesión y beneplácito por la realización de las **fiestas patronales de Villa del Rosario**, a celebrarse el día 5 de octubre en la ciudad cabecera del departamento Río Segundo, en honor a Nuestra Señora del Rosario.

Córdoba, 22 de septiembre de 2026.-

D-31903/26



REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA



MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA